

## **NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

La empresa ha establecido una serie de normas para garantizar los derechos de los usuarios y fijar las necesarias obligaciones o deberes de estos con el personal, con los demás usuarios y con el propio equipamiento.

### **USUARIOS**

#### **Derechos de los usuarios**

- Ser tratados con educación y amabilidad por todo el personal que presta servicios en la instalación.
- Disfrutar, de acuerdo a las normas de uso establecidas y a las tarifas vigentes, de todos los servicios que se presten en la instalación.
- Hacer uso de las instalaciones en los días y horas señalados por el programa, si bien por necesidades de programación o fuerza mayor, podrá anular o variar las condiciones establecidas, comunicando siempre esta circunstancia a los usuarios afectados con 24 horas de antelación, salvo causas justificadas.
- Hacer uso de los servicios y espacios complementarios como vestuarios, aseos, etc... en los términos previstos en el presente reglamento.
- Encontrar las instalaciones, el mobiliario y el material deportivo en perfectas condiciones de uso.
- Presentar las quejas, sugerencias o reclamaciones que estimen convenientes por escrito en las hojas disponibles en las instalaciones.

#### **Obligaciones de los usuarios**

- Utilizar las instalaciones, material y mobiliario adecuadamente, evitando posibles deterioros o daños en las instalaciones o a la salud y derechos de los otros usuarios.
- El usuario debe contribuir a mantener limpias las instalaciones, estando prohibido abandonar desperdicios y enseres dentro del recinto de la instalación, usando para ello las papeleras y recipientes destinadas al efecto.
- Guardar el debido respeto a los demás usuarios y al personal de las instalaciones, así como atender en todo momento las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas, cuyo cometido es supervisar toda actividad que se realice en el recinto y sus dependencias.
- Acceder a la instalación para realizar la actividad con indumentaria deportiva completa, observándose especialmente la necesidad de calzado adecuado para cada pavimento.
- Abonar el precio público correspondiente al servicio o la actividad elegida, dentro de los plazos que se establezcan.
- Presentar el carnet, acreditando su condición de usuario, no pudiendo cederlo o transmitirlo a un tercero.
- Cumplir con los horarios establecidos en los alquileres de las unidades deportivas.
- Abandonar las instalaciones una vez finalizada la actividad en la que participe o se encuentre inscrito. El acceso a los vestuarios se permitirá 15 minutos antes del horario consignado como comienzo de la actividad. La salida será como máximo 20 minutos después de finalizar su horario.
- No dejar objetos fuera de los vestuarios, así como ocupar con ropa, toallas, etc, las duchas o cualquier otro espacio de los vestuarios. La instalación no se responsabiliza de los objetos perdidos en la instalación.
- Sólo se podrá tener ocupado el vestuario durante la realización de la actividad.
- Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier espacio de la instalación para impartir clases con finalidad de uso y beneficio particular, excepto las autorizadas por escrito.
- La empresa no se hará responsable ante el usuario en caso de accidentes o desperfectos derivados del incumplimiento por parte de este, de las presentes normas, de un comportamiento negligente de otro usuario o un mal uso de las instalaciones, equipamientos y servicios.
- La empresa recomienda a los usuarios someterse a un reconocimiento médico previo antes de iniciar cualquier actividad programada por este departamento, reservándose el derecho de exigirlo si lo estimase conveniente.
- Acceso a las piscinas a menores de 14 años sin compañía de un adulto. Hasta 13 años deberán ir acompañados por un mayor de edad que asumirá las diferentes responsabilidades que se deriven del comportamiento del menor.  
De 14 a 17 años de edad, deberá acreditar que está dentro de esa edad y reconocer que sabe nadar, no podrá servir de acompañante de un menor de 13 años.







- Se aconseja utilizar un calzado adecuado, pero nunca el mismo que se lleva en la calle.
- Obligatorio el uso de toalla y botella de agua, para evitar las interrupciones durante la clase.
- Es obligatorio llevar el carnet acreditativo del servicio o el ticket diario de entrada, ambos pueden ser requeridos en cualquier momento por el entrenador, o por la recepción de la instalación.
- Cada alumno/a debe asistir siempre al horario al cual se haya apuntado (cualquier cambio ha de aprobarlo el monitor).
- Los festivos no se recuperan.
- Durante las vacaciones tanto de Navidad como de Semana Santa, debido a la falta de asistencia, el monitor se reserva la posibilidad de realizar el cambio en el horario que nos favorezcan a todos.

**Con 1 o 2 personas en clase el monitor podrá tomar opciones alternativas como gimnasio o piscina.**